

# Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto

*Stages of the armed conflict in Colombia:  
towards post-conflict*

*Jonathan Calderón Rojas\**

**RESUMEN:** Este artículo analiza las etapas en las que se ha desarrollado el conflicto armado colombiano desde una perspectiva teórica la cual establece que un conflicto tiene su propio ciclo de vida, que alcanza un punto máximo e incluso violento, luego disminuye, desaparece y en algunos casos reaparece, siguiendo el enfoque planteado por José M. Tortosa, *El largo camino. De la violencia a la paz*. El conflicto en Colombia se ha desarrollado en tres etapas: la inicial, la intermedia y la final, con retos propios en cada una de ellas. Sin embargo, la etapa final conocida como el posconflicto será la más larga, costosa y la que tendrá el mayor número de retos debido a su complejidad.

**PALABRAS CLAVE:** Conflicto armado, diálogos de paz, construcción de paz, posconflicto, reconciliación.

**ABSTRACT:** This article discusses the stages in which has been a development in the Colombian armed conflict from a theoretical perspective that establishes that a conflict has its own life cycle, where it reaches a peak and even violent, then decreases, disappears and in some cases reappears, according to the approach by José M. Tortosa, *El largo camino. De la violencia a la paz*. The conflict in Colombia has been developed in three stages: the initial, intermediate and final, with a few challenges inherent in each one of them. However, the final stage known as the post-conflict situations will be the longest, costly and that will involve the largest number of challenges.

**KEYWORDS:** Armed conflict, peace talks, peace building, post-conflict reconciliation.

\* Universidad del Valle-Sede Meléndez (Cali-Valle del Cauca) (jonatancalderonrojas@gmail.com).

## INTRODUCCIÓN

La historia política de Colombia se ha desarrollado en una tensión permanente. Como lo plantea Cárdenas, esta tensión siempre ha surgido entre la guerra y la búsqueda de la paz. Según el autor: “desde el mismo origen del Estado colombiano, la violencia y los conflictos han sido un elemento constitutivo de la identidad nacional y la construcción estatal”.<sup>1</sup>

El conflicto armado colombiano se ha caracterizado por ser uno de los más largos del mundo que ha dejado miles de víctimas a su paso. La búsqueda de la paz ha sido en diferentes momentos y escenarios históricos el principal objetivo del Estado, a través de varios intentos de negociación con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) que han terminado sin ningún éxito. Ejemplo de ello son los diálogos de paz del Caguan en 1997, durante la administración Pastrana, que fueron infructuosos.

Una vez más en Colombia se realiza un nuevo intento por alcanzar la paz, con el inicio del proceso de paz entre las FARC-EP y el gobierno colombiano encabezado por el presidente Juan Manuel Santos. Diálogos que poco a poco han avanzado en la discusión de seis puntos en la agenda que se acordó discutir en La Habana-Cuba.

Se espera que con estos diálogos se llegue a un acuerdo definitivo que ponga fin a la violencia directa (consecuencia visible del conflicto), acuerdo que si bien no garantizará el fin de la violencia cultural, estructural, mucho menos el alcance de la paz positiva en Colombia. La firma de un eventual acuerdo es el inicio para alcanzar la paz duradera y estable. Según Fisas: “La paz se ha definido en ocasiones como ausencia de guerra, sin embargo, no es sólo la ausencia de ésta, sino de cualquier tipo de violencia, de la cual la guerra es sólo una manifestación más”.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Juan David Cárdenas, “Opinión pública y proceso de paz: actitudes e imaginarios de los bogotanos frente al proceso de paz de La Habana entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC”, en *Revista Ciudad Paz-ando*, vol. 6, núm. 1, 2013, pp. 41-58.

<sup>2</sup> Vicenç Fisas, *Introducción al estudio de la paz y de los conflictos*, Barcelona, Kerna, 1987.

A partir de esta premisa y con el fin de comprender mejor el conflicto armado en Colombia al igual que los caminos que se deben tomar para alcanzar la paz, este artículo propone un sencillo modelo de análisis del conflicto pero bastante útil. En él se establece que el conflicto armado colombiano, desde sus inicios hasta su época actual con los diálogos de paz en La Habana, ha transitado por tres etapas: una inicial, una intermedia y una etapa futura que corresponde al posconflicto, que sólo empezará después de finiquitado el acuerdo de paz. Cada una de estas etapas propuestas presenta unas características, retos y balances propios. No obstante, vale la pena resaltar que la etapa final del conflicto, conocida como posconflicto, es en la que se materializará efectivamente la paz, etapa que será la más larga y la que tendrá los mayores retos, desafíos y obstáculos para transformar el conflicto armado colombiano y evitar que éste vuelva a reaparecer con la misma intensidad.

Para analizar de manera detallada dichas etapas, el artículo se divide en cuatro secciones. En la primera, se presenta el marco teórico conceptual del estudio, el cual define cuatro conceptos básicos: conflicto armado, justicia transicional, posconflicto y violencia; se presentan además los enfoques teóricos con los que se aborda cada una de las etapas del conflicto.

En la segunda sección del artículo se analiza la etapa inicial del conflicto y se pone énfasis en su “análisis o diagnóstico”, cuya referencia es la intensidad del conflicto. En la tercera sección, se estudia la etapa intermedia del conflicto, caracterizada por la coyuntura actual de los diálogos de paz en La Habana, en ella se hace hincapié en los elementos que permitieron el diálogo entre las FARC-EP y el gobierno nacional. La cuarta sección analiza la etapa final del conflicto armado, conocida como posconflicto y caracterizada por su complejidad en cuanto a los retos que debe superar como: la adopción de un marco apropiado de justicia transicional que evite la impunidad y logre integrar los derechos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de las víctimas, adicional a ello el reto que implica diseñar medidas que apunten a la transformación del conflicto para alcanzar la reconciliación nacional.

En esta última sección se presentan las conclusiones generales y se evalúa cada una de las etapas para profundizar en el panorama más cercano que toma el conflicto armado colombiano.

#### MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Cuatro son los conceptos básicos que se desarrollan en este artículo: conflicto armado, justicia transicional, posconflicto y violencia. Cada uno de ellos merece una plena aproximación conceptual debido a que su definición causa controversia desde el enfoque que se le mire.

En cuanto al concepto de conflicto armado, para este caso se entiende como el conflicto colombiano que ha desencadenado violencia directa con graves violaciones de los derechos humanos y de los postulados del Derecho Internacional Humanitario (DIH). En este sentido, Wallenstein y Sollenberg puntualizan los conflictos armados como:

[...] aquellos que han desencadenado en violencia directa, fundamentalmente debido a la divergencia de intereses en lo concerniente al gobierno y/o territorio donde hay un uso de la fuerza armada entre las dos partes, de la que al menos una está en el gobierno del Estado y que ha producido más de 25 muertos.<sup>3</sup>

Si se mira el conflicto armado colombiano a la luz de la definición dada por el DIH, se evidencia que este es de carácter no internacional según lo establecido en el Artículo 3 de los Convenios de Ginebra de 1949<sup>4</sup> y el Artículo 1º del Protocolo Adicional II.

El término de justicia transicional, por su parte, se entiende como el conjunto de mecanismos y herramientas que permiten hacer frente a un

<sup>3</sup> Peter Wallenstein y Margareta Sollenberg, “Armed Conflict, 1989-2000”, en *Journal of Peace Research*, vol. 38, núm. 5, 2001, p. 643.

<sup>4</sup> En este sentido, la definición dada por el DIH a un Conflicto Armado No Internacional (CANI) es aquel que: “[...] no sea de índole internacional y que surja en el territorio de una de las altas partes contratantes”. En <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/article/other/armed-conflict-article-170308.htm>, 2008 (fecha de consulta: 25 de abril, 2015).

legado de graves y masivas violaciones de derechos humanos que implican la necesidad de integrar elementos para garantizar: la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. En este sentido:

[...] la justicia transicional responde a una concepción de la justicia vinculada a los momentos de transición política de una situación de dictadura hacia la democracia o de una situación de conflicto armado o de guerra civil hacia la paz, que busca lidiar con un pasado de graves violaciones de derechos humanos y/o del DIH, enfrentando los crímenes cometidos bajo regímenes represores o durante el conflicto armado o la guerra civil.<sup>5</sup>

Por otra parte, el concepto de posconflicto tiene varias definiciones, su punto de encuentro es que se refiere a una nueva etapa que se inicia después de la firma de un acuerdo de paz, en el caso de Colombia, una vez firmado el acuerdo de paz de La Habana. Es aquí, donde se entiende el posconflicto como una etapa que no termina con el conflicto, sino que da inicio a la búsqueda de la verdadera paz duradera y estable:

[...] Una vez superado el conflicto, sea vía negociación, victoria militar u otra forma, las sociedades entran en un periodo de posconflicto. Un término usado para referirse globalmente a todos los retos del posconflicto es construcción de paz. Éste se define como el fortalecimiento y la solidificación de la paz para evitar una recaída en el conflicto [...].<sup>6</sup>

Para Galtung,<sup>7</sup> se evidencia que el concepto de violencia tiene una triple dimensión: directa, estructural y cultural. Cuando surgen estas tres dimensiones se llama violencia a la afrenta evitable a las necesidades humanas. Así:

- La *violencia directa* es la violencia manifiesta, más evidente. Su manifestación puede ser por lo general física, verbal o psicológica.

<sup>5</sup> Tatiana Rincón, “La justicia transicional y los derechos humanos del Derecho Internacional Humanitario”, en Tatiana Rincón [ed.], *Verdad, justicia y reparación: la justicia de la justicia transicional*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2010, p. 26.

<sup>6</sup> Juan Esteban Ugarriza, “La dimensión política del postconflicto: discusiones conceptuales y avances empíricos”, en *Revista Colombia Internacional*, vol. 77, 2013, pp. 144.

<sup>7</sup> Johan Galtung, *Violencia cultural*, Documento No. 14, Bizkaia, Gernika Gogoratuz, 2003.

- La *violencia estructural* es la violencia intrínseca a los sistemas sociales, políticos y económicos, mismos que gobiernan las sociedades, los estados y el mundo. Su relación con la violencia directa es proporcional.
- La *violencia cultural* abarca aquellos aspectos de la cultura, en el ámbito simbólico de nuestra experiencia (materializado en la religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales —lógica, matemáticas—, símbolos: cruces, medallas, medias lunas, banderas, himnos, desfiles militares, etc.), que puede utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural.

En cuanto al marco teórico, se utilizan distintos enfoques para abordar cada una de las etapas del conflicto armado en Colombia. La etapa inicial se analiza a partir de los planteamientos de Entelman,<sup>8</sup> quien establece que para el estudio de un conflicto es necesario tener en cuenta ocho puntos básicos para su análisis, aunque aquí no se examinan todos, sí se toman los más relevantes. Además, en el análisis de la etapa inicial se pretende demostrar que el estudio de un conflicto político presenta: un análisis, un diagnóstico y unas alternativas para su solución, esta manera de examinar los conflictos se conoce de acuerdo con Farré<sup>9</sup> como un enfoque sistémico proactivo y según Tortosa,<sup>10</sup> como el método de la perspectiva Transcend de Johan Galtung.

La etapa intermedia del conflicto se analiza a partir de los enfoques teóricos de Fisher, Ury & Patton,<sup>11</sup> quienes establecen la necesidad de llegar a un acuerdo sensato entre las partes en conflicto para poner fin al mismo.

<sup>8</sup> Remo F. Entelman, *Teoría de conflictos. Hacia un nuevo paradigma*, Barcelona, Gedisa, 2002.

<sup>9</sup> Sergi Farré, *Gestión de conflictos: taller de mediación. Un enfoque socio-afectivo*, Barcelona, Ariel, 2004.

<sup>10</sup> Dicha metodología: “implica una serie de tareas que son en primer lugar el diagnóstico del problema (el conflicto, sus condiciones ambientales, sus antecedentes), en segundo lugar el pronóstico y en tercer lugar la terapia o tratamiento del problema”, en Tortosa, *op. cit.*, p. 14.

<sup>11</sup> Roger Fisher, William Ury con Bruce Patton, *¡Sí de acuerdo! Cómo negociar sin ceder*, Bogotá, Norma Editorial, 1991, p. 12.

Para el análisis de la etapa final del conflicto, se han establecido dos enfoques teóricos, el primero toma los planteamientos de Uprimny,<sup>12</sup> quien plantea los puntos básicos que debe tener un marco de justicia transicional incluyendo los llamados principios en contra de la impunidad (Principios de Joinet 1997: verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición). A partir de los elementos teóricos presentados por Uprimny se presenta un ejemplo de marco de justicia transicional apropiado para Colombia. El segundo utiliza los planteamientos presentados por Galtung,<sup>13</sup> quien propone que para transformar un conflicto es necesario acabar con todos los tipos de violencia e iniciar un largo proceso que implica: una reconstrucción, una reconciliación y una resolución (3R). Modelo teórico que puede ser resumido en la concepción de paz propuesta por Galtung.

Gráfica 1. La transformación del conflicto de Galtung a partir de su concepción de paz



FUENTE: Galtung, *Investigaciones teóricas...*

A partir de este modelo, se establece que para transformar el conflicto armado colombiano es necesario alcanzar una paz positiva que implica trabajar adicionalmente sobre las 3R.

<sup>12</sup> Rodrigo Uprimny, “Las enseñanzas del análisis comparado: procesos transicionales, formas de justicia transicional y el caso colombiano”, en Rodrigo Uprimny [ed.], *¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia*, Bogotá, Dejusticia, 2006, pp. 19-41.

<sup>13</sup> Johan Galtung, *Investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporáneas*, Madrid, Tecnos, 1995; Johan Galtung, *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afronta los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*, Bilbao, Bakeaz y Gernika Gogoratuz, 1998; Galtung, “Violencia cultural...”.

ETAPA INICIAL. INTENSIDAD DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO:  
“DE LA ESCALADA A LA DESESCALADA DEL CONFLICTO”

La etapa inicial en esta investigación comprende el surgimiento de las nuevas organizaciones armadas en Colombia,<sup>14</sup> las cuales desafiaron el poder del Estado colombiano con el fin de abrirse camino para una nueva política violenta. Esta fase está aún vigente y sólo terminará en el momento en el que se llegue a un acuerdo definitivo entre el gobierno y la totalidad de los grupos insurgentes armados en Colombia.

El análisis de la etapa inicial del conflicto armado integra varias características y elementos propios que, de acuerdo con Entelman,<sup>15</sup> está atravesado por el estudio de ocho puntos básicos: 1) Los actores directos e indirectos que intervinieron en el conflicto. 2) Las percepciones de los actores frente al conflicto. 3) La dimensión del conflicto. 4) El poder de los actores en el conflicto. 5) El mapa de actores en el que se relacionan los niveles de poder y el interés de cada actor en solucionar el conflicto pacíficamente. 6) La distribución del poder en triadas o las coaliciones que se presentaron. 7) La intensidad y la escalada del conflicto. 8) Paradigmas de paz utilizados por los actores para la solución/regulación/gestión/resolución.

El análisis de estos puntos permite un mayor entendimiento del conflicto estudiado. Sin embargo, aquí sólo se aplican específicamente los puntos 1, 3 y 7 debido a que son los que logran analizar de manera más detallada la intensidad del conflicto armado en Colombia.

<sup>14</sup> El espacio temporal de la etapa inicial del conflicto armado, en este estudio, parte desde la década de los sesenta con el surgimiento de distintos grupos insurgentes en: “[...] 1965 emergió el Ejército de Liberación Nacional (ELN), en 1966 se crearon de forma oficial las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y en 1967 surgió el Ejército Popular de Liberación (EPL). La aparición de estas guerrillas estuvo enmarcada en el conflicto global surgido después de la Segunda Guerra Mundial (1949) entre un occidente liberal y un oriente socialista, y alentada por el impacto del triunfo de la revolución cubana en 1959”. Javier Giraldo, “Aportes sobre el origen del Conflicto Armado en Colombia, su persistencia y sus impactos”, en Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas [eds.], *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, Bogotá, Mesa de Conversaciones, 2015, p. 7.

<sup>15</sup> Entelman, *op. cit.*, p. 40.

En cuanto al punto 1 que da cuenta de los actores que han intervenido en el conflicto armado, desde la década de los sesenta se pueden identificar<sup>16</sup> dos tipos de actores los cuales establecen distintas relaciones o conexiones entre sí, que en la mayoría de los casos son evidentes y en otros son secretas; no obstante, estas relaciones se forjan como estrategias para fortalecer el accionar de uno de los actores o como estrategias para contraatacar a uno de ellos.

Entre las relaciones evidentes se pueden observar claramente dos conexiones: en primer lugar, las relaciones entre el gobierno y la guerrilla que en su mayoría son relaciones hostiles y que conducen a un conflicto abierto entre las partes, es decir, a la guerra. En segundo lugar, se evidencian las relaciones entre el narcotráfico con los grupos guerrilleros y paramilitares. En la primera relación entre el gobierno y la guerrilla:

[...] han pasado por momentos de tensión, de negociación y de tregua. El conflicto se ha recrudecido sobre todo a partir de la ruptura de la tregua el 20 de febrero de 2002 por parte del gobierno de A. Pastrana, y con la llegada de A. Uribe al gobierno de ese mismo año. Desde ese momento se inicia una dura ofensiva por ambas partes que ha ocasionado un número importante de víctimas, de desplazados, etcétera.<sup>17</sup>

La relación entre el narcotráfico y los grupos guerrilleros y los paramilitares se ha dado: “[...] no sólo como fuente de financiación sino como actor con intereses propios, ya que han aumentado significativa-

<sup>16</sup> Según el estudio de Albert, se pueden distinguir de manera clara dos tipos de actores. Los actores internos que son: el gobierno colombiano, los partidos políticos, la guerrilla, los paramilitares, el ejército nacional, el narcotráfico, los bandidos, la sociedad civil (víctimas, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, asociaciones), élites locales y empresas (p. 10). Los actores externos que el autor identifica son tres: Estados Unidos a través del Plan Colombia, las empresas multinacionales y los organismos gubernamentales internacionales. María Carmen Albert, “El conflicto en Colombia ¿Es posible la paz?”, en *Working Papers*, núm. 8, Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz, Universidad de Alicante, 2004, p. 11.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 15.

mente las ‘familias’ que se dedican al tráfico de drogas, que a su vez están aumentando sus fortunas de manera significativa”.<sup>18</sup>

En cuanto a las conexiones secretas se establece una conexión no evidente entre el Ejército colombiano y los paramilitares:

[...] las relaciones entre las Fuerzas Armadas Colombianas y las organizaciones paramilitares son orgánicas. Naturalmente ello no aparece en el organigrama de las primeras, ni en sus líneas de mando ni figuran como organismos institucionalizados, pero ello no es óbice para que de manera paralela, secreta o encubierta las relaciones funcionen con arreglos afines.<sup>19</sup>

Además del estudio de los actores, aparece el punto 3, la dimensión del conflicto,<sup>20</sup> que da cuenta del número de personas afectadas, los espacios o territorios afectados y la proyección temporal del conflicto. En este punto según las más recientes investigaciones, realizadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) en el informe *¡Basta ya!* plasma importantes conclusiones.<sup>21</sup> Las siguientes son algunas cifras que informan sobre la magnitud del conflicto:

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 16.

<sup>19</sup> Edgar de Jesús Velásquez, “Historia del paramilitarismo en Colombia”, en *Revista Historia*, vol. 26, núm. 1, São Paulo, 2007, pp. 140 y 141.

<sup>20</sup> A pesar de la dificultad para establecer claramente las dimensiones del conflicto armado colombiano de acuerdo con el último reporte de la Unidad para las Víctimas, establece que: “el número registrado llegó a 7 028 776; más de 100 mil de ellas en el último año. El 85% son desplazadas”, 2014. En <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?-q=v-reportes>.

<sup>21</sup> Concluye que: [...] Establecer las dimensiones reales de la violencia producida por el conflicto armado es una tarea que enfrenta numerosas dificultades. Por una parte, la recolección y el procesamiento de la información se inició tardíamente en el país, debido a la falta de voluntad política para reconocer la problemática y afrontarla, y porque el mismo conflicto armado no se ha contemplado en su verdadera magnitud. A ello se suman obstáculos logísticos y metodológicos para captar y registrar la información, y problemas derivados de la dinámica misma de la guerra, tales como su extensión en el tiempo, las transformaciones en los mecanismos de violencia de los actores armados y el entrecruzamiento de múltiples tipos de violencia. Centro Nacional de Memoria Histórica, *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*, Bogotá, CNMH, 2013, p. 31.

Tabla 1: Resumen de la dimensión del conflicto armado colombiano

DIMENSIÓN DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO	
Datos generales	El hecho que más provoca víctimas es el desplazamiento con 6 044 151 víctimas, 85% de ellas corresponde a este fenómeno. Le sigue el homicidio, con 931 720 casos y después la amenaza (213 694) y la desaparición forzada (152 455).
Principales territorios afectados	Antioquia es el departamento del país con mayor número de víctimas, 1 433 483, seguido de Bolívar, con 530 889, y Magdalena, con 430 787.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de Reconciliación de Colombia (2014).<sup>22</sup>

Después de analizar la dimensión del conflicto, a partir de ésta se puede estudiar con mayor precisión el punto 7 que muestra la intensidad del conflicto armado y su escalada en el que se logran observar los puntos máximos “picos altos” y los puntos más bajos “picos bajos” de esta violencia directa de la que hacen uso los actores que intervienen en el conflicto. Principalmente la violencia ejercida por el ejército, los paramilitares y los grupos guerrilleros. Para entender este punto, es necesario establecer que en esta fase:

[...] cada parte endurece su posición, se estanca la comunicación, la discusión se hace más intensa, las partes se polarizan más y no quieren “echarse para atrás”, tornándose más agresivos, se intensifica el conflicto [...] La escalada es la clásica espiral de intensidad creciente cuyas consecuencias son impredecibles. En el primer momento de la escalada, cada parte identifica a la otra como una amenaza, sus propuestas son deformadas y mal interpretadas, se multiplican los temas de discusión y se enfrentan en viejos enfrentamientos, luego, las construcciones de cada uno se hacen más rígidas e impenetrables, eliminando así de manera paulatina toda posibilidad

<sup>22</sup> Reconciliación de Colombia, Colombia llegó a 7 millones de víctimas. En <http://www.reconciliacioncolombia.com/historias/detalle/542>, 2014 (fecha de consulta: 25 de abril, 2015).

de comunicación e interrelación y terminan las partes por considerarse mutuamente como el enemigo, tornando el problema en un asunto personal.<sup>23</sup>

En el conflicto armado, la intensidad y la escalada del conflicto pueden entenderse, según el informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, del 2015, al concluir que los actores directos en combate (guerrilleros, paramilitares y ejército nacional) a lo largo de los más de 50 años de conflicto han utilizado distintas modalidades de violencia directa.<sup>24</sup>

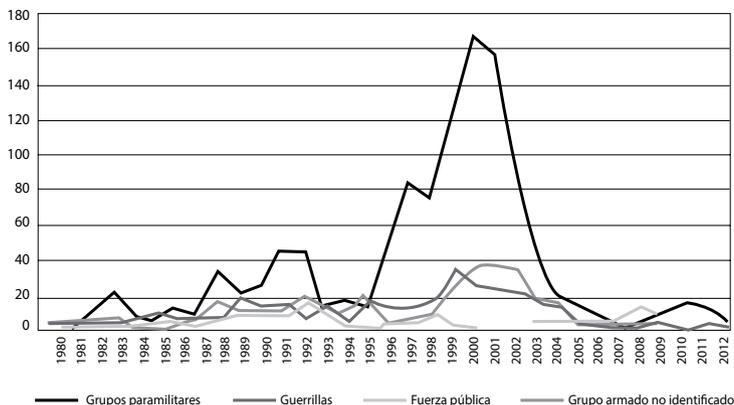
La escalada del conflicto relaciona la violencia directa utilizada con el número de masacres perpetuadas por los diferentes grupos armados, en el periodo de 1988-1992 la violencia alcanzó una escalada mediana dentro del conflicto, las masacres se presentaron como un castigo a la movilización social que venía en crecimiento en el país y como rechazo al éxito político de la izquierda. El punto más alto, es decir, la mayor escalada del conflicto se presentó en el periodo comprendido entre 1996 y 2002,<sup>25</sup> caracterizado por masacres relacionadas con la lucha por el control de los territorios. A partir de 2002, se observa una desescalada del conflicto bastante fuerte hasta llegar a sus puntos más bajos desde el 2010 hasta la fecha, comportamiento que puede resumirse en la siguiente gráfica:

<sup>23</sup> Jaime Ruiz Restrepo, *Elementos para una teoría del conflicto. Primera parte: a propósito del conflicto*, Universidad de Antioquia-Facultad de Ciencias Sociales y Humanas-Centro de Estudios de Opinión, 2005, p. 8.

<sup>24</sup> Entre las principales modalidades de violencia directa utilizadas se encuentran: desplazamiento de población, despojos de tierras, secuestro, extorsión, reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes, tortura, homicidio en persona, asesinatos selectivos y masacres, amenazas, delitos contra la libertad y la integridad sexual, desaparición forzada, minas antipersonas (munición sin explotar y artefactos explosivos no convencionales), ataques y pérdidas de bienes civiles, atentados contra bienes públicos. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, Bogotá, Mesa de Conversaciones, 2015, pp. 23-74.

<sup>25</sup> Según los datos del Grupo de Memoria Histórica: “Entre 1996 y el 2002 se produjo el mayor número de casos: 1 089 masacres con 6 569 víctimas, lo que equivale a un 55% de las masacres de todo el periodo examinado por el GMH, 1980-2012”. CNMH, *op. cit.*, p. 51.

Gráfica 2. Evolución de casos de masacre por conflicto armado en Colombia según presunto responsable, 1980-2012



FUENTE: CNMH, base de datos de las masacres del conflicto armado en Colombia (1980-2012).

Esta etapa está aún inconclusa debido a la falta de un acercamiento de negociación con el Ejército de Liberación Nacional (ELN),<sup>26</sup> la cual está muy cerca de terminar para dar paso a una nueva etapa conocida como intermedia materializada con la firma de un acuerdo de paz. Etapa que será estudiada en la siguiente sección.

ETAPA INTERMEDIA. LOS DIÁLOGOS DE PAZ COMO ESTRATEGIA DE RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO: “NEGOCIANDO EN PLENO CONFLICTO”

Esta nueva fase del conflicto armado inicia con las negociaciones de paz en La Habana y termina con la firma de un eventual acuerdo de paz entre las guerrillas de las FARC-EP y el gobierno nacional, se caracteriza por ser la

<sup>26</sup> Cabe la pena resaltar que sin un acuerdo con el Ejército de Liberación Nacional, la etapa inicial del conflicto aún está incompleta: “Sin el ELN, la paz con las FARC será incompleta, pero con él, la paz será aún más compleja”. Víctor de Currea, “Claves para la negociación con el ELN”, en *Periódico El Espectador*. En <http://www.elspectador.com/noticias/nacional/claves-negociacion-el-eln-articulo-553091>, 2015 (fecha de consulta: 25 de abril, 2015).

de menor duración dentro del proceso, debido a que termina de manera inmediata con la firma y refrendación del acuerdo de paz, para dar inicio a la etapa final del conflicto armado que es la de mayor complejidad. Para entender esta etapa, será necesario preguntarse: ¿qué motivó a las FARC-EP y al gobierno nacional a establecer un canal de diálogo en busca de la paz?, algunas respuestas son planteadas por González<sup>27</sup> y se resumen así:

1. La correlación<sup>28</sup> de fuerzas entre las Fuerzas Militares fue un periodo en el que se reorganizó y se dotó de una nueva estrategia<sup>29</sup> de combate contra los grupos guerrilleros. Estrategia que permitió recuperar y crear una nueva ofensiva a partir de la superioridad bélica de las fuerzas militares.<sup>30</sup>
2. El frustrado plan ofensivo de las FARC-EP y la imposibilidad del triunfo definitivo del Estado hicieron que la solución militar al conflicto armado se desvaneciera en el corto y el mediano plazo.<sup>31</sup>

Estos dos factores son clave para entender que los actores llegan a la conclusión de que una solución por vías militares no pondrá fin al conflicto armado, lo que hace necesario establecer un canal de diálogo para llegar a un acuerdo de paz en el que se decide negociar bajo el modelo teórico

<sup>27</sup> Carlos Andrés González, “Diálogos de paz Gobierno-FARC-EP y las oportunidades para la paz”, en *Revista Estudios Políticos*, núm. 46, Medellín, Instituto de Estudios Políticos-Universidad de Antioquia, 2015, pp. 243-261.

<sup>28</sup> Este periodo conocido como de “reacomodamiento”, considera que entre el gobierno de Andrés Pastrana (1998- 2002) y el primer gobierno de Álvaro Uribe (2002-2006), se produjo un cambio en la correlación de fuerzas entre las Fuerzas Militares (FF.MM.) y la insurgencia. Soledad Granada, Jorge A. Restrepo y Andrés R. Vargas, “El agotamiento de la política de seguridad democrática: evolución y transformaciones recientes en el conflicto colombiano”, en Jorge A. Restrepo y David Aponte [eds.], *Guerra y violencia en Colombia. Herramientas e interpretaciones*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2009, pp. 27-124.

<sup>29</sup> En este periodo la fuerza pública se reorganizó, se dotó de una nueva estrategia y recuperó la iniciativa de combate frente a las FARC-EP y al Ejército de Liberación Nacional (ELN). *Ibid.*

<sup>30</sup> González, *op. cit.*, p. 246.

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 249.

de la resolución de conflictos, utilizando el método directo de negociación planteado por Fisher, Ury & Patton,<sup>32</sup> el cual, según los autores, puede ser usado en la mayoría de circunstancias y se desarrolla en cuatro puntos; aplicado a las negociaciones de paz en La Habana se obtiene la tabla 2:

Tabla 2: Método directo de negociación en los diálogos de paz de La Habana

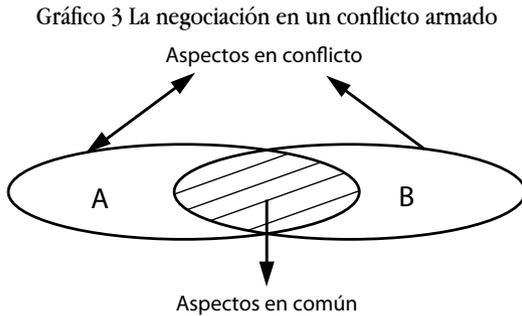
PUNTOS	CARACTERÍSTICAS	DIÁLOGOS DE LA HABANA
Las personas:	Separe a las personas del problema.	No se negocia por las personas sino por el problema que es el conflicto armado.
Los intereses:	Concéntrese en los intereses, no en las posiciones.	Más allá de las posiciones de los actores, el interés común es la paz como un derecho supremo.
Las opciones:	Genere una variedad de posibilidades antes de decidirse a actuar.	Se establecen 6 puntos para discutir dentro del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera-AGTC (agosto de 2012).
Los criterios:	Insista en que el resultado se base en algún criterio objetivo.	Cada punto acordado debe conllevar a un resultado específico.

FUENTE: Adaptación al modelo presentado por Fisher, Ury & Patton, 1991, p. 17.

En ella se muestran los criterios sobre los que se acepta negociar en los diálogos de paz en La Habana. Fuera de estas reglas de juego para la negociación, se establecen puntos en común en ella y que según Aira: “Es indiscutible que el ‘Poder’ desempeña un papel fundamental dentro de la negociación”<sup>33</sup> y que ese poder encuentra aspectos en común que permite entrar en una negociación, como se muestra en el siguiente gráfico:

<sup>32</sup> Ury y Patton, *op. cit.*, p. 16.

<sup>33</sup> Laura Aira, *La comunicación en un proceso de negociación*. En <http://www.jvazquezysociados.com.ar/files/apnegociacion.pdf>, 2005, pp. 5 (fecha de consulta: 25 de abril, 2015).



FUENTE: Aira, *La comunicación en un proceso de negociación*, 2005, p. 5.  
 En <http://www.jvazquezysociados.com.ar/files/apnegociacion.pdf>.

En Colombia se establecieron seis aspectos en común, puntos en los que coinciden y reconocen ambos actores, los cuales están plasmados en el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (AGTC), que pueden ser resumidos en la siguiente tabla:

**Tabla 3. Puntos en común<sup>34</sup> de las FARC-EP y el gobierno nacional para negociar**

1. La construcción de la paz es un asunto de la sociedad en su conjunto.	4. El desarrollo social con equidad y bienestar, incluyendo las grandes mayorías, permite crecer como país.
2. El respeto por los derechos humanos es un fin del Estado que debe promoverse.	5. Una Colombia en paz desempeñará un papel activo y soberano en la paz y el desarrollo regional y mundial.
3. El desarrollo económico con justicia social y en armonía con el medio ambiente es garantía de paz y progreso.	6. Es importante ampliar la democracia como condición para lograr bases sólidas de la paz.

FUENTE: Adaptación a partir de los puntos en común del acuerdo (AGTC,<sup>35</sup> agosto de 2012).

<sup>34</sup> Además Olave establece que el anuncio del acuerdo se materializó con los puntos en común a los que llegan los actores, puntos que él llama “las retóricas justificatorias”, entre las que se encuentran: el proceso de paz como oportunidad histórica, como riesgo, como responsabilidad, como consenso institucional, como consenso social, entre otras (pp. 344-349). Giohanny Olave, “El proceso de paz en Colombia según el Estado y las FARC-EP”, en *Revista Discurso & Sociedad*, vol. 7, núm. 2, 2011, pp. 344-349.

<sup>35</sup> Gobierno colombiano y FARC-EP, *Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera* (AGTC), Bogotá, Mesa de Conversaciones, 2012, pp. 1-6.

Después de validados estos puntos en común se establece una agenda entre las partes, que en el caso de los diálogos de paz en La Habana, está estructurado por seis puntos que integran los temas: agrario, participación política, fin del conflicto, drogas ilícitas, víctimas y refrendación de los acuerdos. Según el último comunicado emitido por la Mesa de conversaciones, puntualiza que la agenda va en el término del ciclo 41 de conversaciones, en el que se discute el tema del cese del conflicto.

Aunque los diálogos han avanzado sin mayores contratiempos,<sup>36</sup> se debe tener presente el principio rector de las negociaciones: “nada está acordado hasta que todo esté acordado”,<sup>37</sup> lo que pone en peligro los diálogos frente a alguna situación “extrema” como pudieron ser los recientes asesinatos de militares en el departamento del Cauca (2015), que amenazaron con frenar las negociaciones de paz. Los colombianos, los académicos y la comunidad internacional ven con buenos ojos los diálogos de paz, aunque como lo afirma la *Revista Semana* 2013,<sup>38</sup> no falta quienes ven el proceso de paz con escepticismo y tienen grandes expectativas puestas en este proceso.

#### ETAPA FINAL. DEL CONFLICTO AL POSCONFLICTO: “SUS RETOS Y ENCRUCIJADAS”

Después de la firma de un eventual acuerdo de paz con todos los grupos guerrilleros incluidas las FARC-EP y el ELN, se finaliza con la etapa intermedia del conflicto armado en Colombia y se inicia una nueva etapa, caracterizada por el tránsito del conflicto al posconflicto conocida como la etapa final del conflicto. En ella existen innumerables retos y desafíos para lograr que

<sup>36</sup> Algunos contratiempos han amenazado con frenar el proceso de paz, como el de la retención del general Rubén Darío Alzate en noviembre de 2014, situación que obligó a la suspensión de los diálogos por parte del Gobierno Nacional (17 de noviembre, 2014).

<sup>37</sup> Gobierno colombiano y FARC-EP, Comunicado conjunto 53, marzo de 2015, Bogotá, Mesa de Conversaciones, 2012, p. 4.

<sup>38</sup> Artículo: “Las contradicciones de los colombianos frente al proceso de paz”, en *Revista Semana*, 2013. En <http://www.semana.com/especiales/contradicciones-colombianos-proceso-paz/expectativas.html>.

sea exitosa y definitiva en la construcción de una paz duradera y estable. En consecuencia, la etapa final o posconflicto debe ser entendida más allá del cese de hostilidades o el cese de la violencia directa, donde:

[...] El fin de la confrontación armada en Colombia no implica el fin de las fuentes de conflicto, la terminación del mismo supone el comienzo de una nueva etapa, que de no ser estudiada y tratada a tiempo, puede resultar incluso más desastrosa que la anterior y construir un círculo vicioso donde las consecuencias de la guerra se vuelven causa de nuevas problemáticas sociales.<sup>39</sup>

A continuación se analiza esta etapa a partir de dos consideraciones: en primer lugar, el reto que impone la construcción de un modelo de justicia transicional apropiada para Colombia y en segundo lugar, el reto existente para lograr la transformación del conflicto y la reconciliación nacional.

#### CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO ADECUADO DE JUSTICIA TRANSICIONAL PARA COLOMBIA: “JUSTICIA TRANSICIONAL SIN TRANSICIÓN”

Para que la etapa final sea exitosa es necesario pensar en un modelo adecuado de justicia transicional para el país, teniendo en cuenta que no existe una fórmula universal para la construcción de un marco de justicia transicional,<sup>40</sup> su éxito depende de diversas características y circunstancias. Pero: “[...] el hecho de que no exista una fórmula única para afrontar la transición no significa que no haya algunos parámetros básicos de la justicia transicional

<sup>39</sup> Juan Diego Garzón, Adela del Pilar Parra y Ana Selene Pineda, *El posconflicto en Colombia: coordenadas para la paz*, Bogotá, 2003 (Tesis de licenciatura en Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas-Pontificia Universidad Javeriana), 159 pp.

<sup>40</sup> En este sentido: más allá de tratar de extrapolar de la experiencia internacional un único modelo, aplicable al particular de la negociación y del eventual posconflicto en Colombia, el punto de partida para analizar este asunto debe ser la búsqueda de la objetividad. Mauricio Palma, *Acerca del posconflicto en Colombia: elementos para definir su alcance y gestión, y la implementación de políticas públicas*, Bogotá, Observatorio de Política & Estrategia en América Latina-OPEAL, 2013, pp. 1 y 2.

o en transición”.<sup>41</sup> El reto de Colombia es grande: ¿Qué tipo y características tendrá el modelo? Y ¿qué mecanismos se aplicarán para garantizar los principios de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición?

Sobre cuál es el tipo y modelo más apropiado de justicia transicional para Colombia, se toman como base los estudios de Uprimny de 2006, sobre el análisis comparado de los procesos transicionales y las formas de justicia transicional en el mundo, quien coincide que para construir cualquier tipo de justicia transicional se debe: “[...] flexibilizar, aunque no anular, ciertos requerimientos de justicia en pro de la consecución de la paz”,<sup>42</sup> este sacrificio se debe realizar sin caer en excesos que conlleven a la impunidad.

En Colombia se debe construir un modelo propio y diferenciado de justicia transicional que tome como base los diferentes procesos de justicia transicional que se han gestado en el mundo y que sirvieron en su momento de guía y de aprendizaje —Chile, Sudáfrica, Uruguay, Ruanda—. Según Uprimny, todos estos procesos implican una forma de perdón que no excluye a Colombia, lo que hace necesario que el modelo que se adopte esté cimentado en: “[...] el modelo de justicia transicional fundado en perdones ‘responsabilizantes’ es el que más respeta los principios democráticos y los derechos de las víctimas y, así mismo, el que mejor se adecua en el contexto colombiano”.<sup>43</sup>

Si se orienta según el procedimiento de la fórmula de transición adoptada, el mejor tipo de justicia transicional para Colombia sería el de las transiciones democráticamente legitimadas, el cual consiste en:

[...] el diseño de las medidas transicionales no sólo por vía de la negociación entre las cúpulas de los actores armados, sino también a través de discusiones sociales amplias e, inclusive, de formas de consulta a la ciudadanía, tales como plebiscitos o referendos.<sup>44</sup>

<sup>41</sup> Catalina Botero y Esteban Restrepo, “Estándares internacionales y procesos de transición en Colombia”, en Uprimny [ed.], *¿Justicia transicional sin transición? ...*, p. 47.

<sup>42</sup> Uprimny, *op. cit.*, p. 20.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 28.

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 36.

Un modelo óptimo sería entonces el que combine tanto los perdones “responsabilizantes” y el modelo de transiciones democráticamente legítimas que, una vez aplicados a Colombia, obtendríamos la siguiente tabla.

Tabla 4. Tipo o modelo de justicia transicional más apropiado para Colombia

MODELOS	PERDONES “RESPONSABILIZANTES”	TRANSICIONES DEMOCRÁTICAMENTE LEGÍTIMAS
Objetivo:	Lograr un equilibrio entre las exigencias de justicia y perdón que haga posible la transición y la reconciliación, intentando en todo caso individualizar las responsabilidades.	Garantizar la participación activa de la sociedad civil, en general, y de las víctimas, en particular, en el proceso transicional, a fin de dotarlo de legitimidad democrática.
Características básicas:	Establecimiento de una comisión de la verdad, la exigencia de la confesión total de los crímenes atroces, la previsión de ciertas reparaciones y el otorgamiento de perdones individuales y condiciones para algunos crímenes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcance de la transición a través de negociaciones de paz entre actores armados, de discusiones sociales más amplias e incluso de formas de consulta a la ciudadanía.</li> <li>• Negociaciones entre las partes para llegar a un acuerdo.</li> </ul>

FUENTE: Elaboración propia a partir de un estudio de Uprimny, *op. cit.*, pp. 23 y 33.

El éxito del modelo no puede olvidar aspectos como la legitimidad por parte de los colombianos y la comunidad internacional, la importancia de los contextos propios de la situación del país, la situación actual de las víctimas y los victimarios y la obligatoriedad de incluir los principios básicos en contra de la impunidad.

Frente a los mecanismos que se deben diseñar en ese modelo para garantizar la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición,<sup>45</sup> así

<sup>45</sup> Estos principios se conocen como los principios de Joinet. Louis Joinet, en el informe final del relator especial sobre la Impunidad y Conjunto de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad (Joinet, 1997), establece que: los estados tienen cuatro obligaciones inderogables,

como principios en contra de la impunidad, se hace necesario reconocer que Colombia ha sido el único país que ha aplicado medidas de justicia transicional sin estar en transición, entre las medidas que se han aplicado hasta el momento se encuentran: la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), la Ley de Justicia y Paz (Ley 075/2005) y la aprobación del reciente Marco Jurídico para la Paz; iniciativas utilizadas para aligerar el conflicto y luchar contra la impunidad. Aunque no se pueden desconocer sus avances, éstos no son suficientes y una vez entrado el posconflicto se hacen necesarias iniciativas que integren los cuatro componentes del mandato:

[...] los cuatro componentes del mandato, a saber la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, constituyen una serie de áreas de acción interrelacionadas que pueden reforzarse mutuamente en el proceso de subsanar las secuelas del abuso y la vulneración masiva de los derechos humanos.<sup>46</sup>

La existencia de puntos en común que deben integrar estos principios ha sido propuesta recientemente en 2013 por el Movimiento de Víctimas y Movimiento de Derechos Humanos de Colombia (MV, MDHC). Ambos grupos manifiestan que en cuanto al principio de verdad, las víctimas en Colombia tienen el derecho inalienable de recordar y el de saber verdaderamente lo que sucedió. Toda propuesta que se desarrolle debe incluir como mínimo:

- La creación de una comisión de la verdad sobre las graves violaciones de derechos humanos, crímenes de lesa humanidad y

---

exigibles incluso en procesos de transición: 1. La satisfacción del derecho a la justicia, 2. La satisfacción del derecho a la verdad, 3. La satisfacción del derecho a la reparación de las víctimas y 4. La adopción de reformas institucionales y otras garantías de no repetición.

<sup>46</sup> Pablo de Greiff, *Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, justicia, la reparación y las garantías de no repetición*, ONU-Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos, 2012.

crímenes de guerra cometidos en Colombia desde 1945 hasta la fecha de conclusión y entrada en vigor del acuerdo de paz.<sup>47</sup>

En cuanto al principio de justicia, el Estado colombiano tiene la obligación internacional de investigar, juzgar y condenar a penas adecuadas a los responsables de las graves violaciones de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Toda propuesta debe incluir como mínimo:

- Mecanismos de justicia para las graves violaciones de derechos humanos, crímenes de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra cometidos por los grupos al margen de la ley. La constitución de una jurisdicción penal especializada para estas graves violaciones.<sup>48</sup>

En cuanto al principio de reparación, éste implica que toda violación de un derecho humano da lugar al derecho de una víctima a ser reparada íntegramente (restitución, rehabilitación y satisfacción). Toda propuesta debe incluir como mínimo:<sup>49</sup>

- A todas las víctimas del crimen –de desplazamiento forzado y del despojo de tierras– la restitución efectiva, material y jurídica, de sus bienes y el retorno voluntario, en condiciones de seguridad y dignidad, a sus predios y en las condiciones previstas por las normas internacionales en la materia.
- La desmilitarización de los territorios que han sido más afectados por graves violaciones de derechos humanos, crímenes de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra cometidos por miembros de la Fuerza Pública para asegurar el retorno y los derechos de las víctimas del despojo.

<sup>47</sup> Movimiento de Víctimas & Movimiento de Derechos Humanos de Colombia, *Propuestas mínimas sobre verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición*. En <http://www.movimientodevictimas.org/versionantigua/images/archivos2/MOVICE6M-ZO2013.pdf>, 2013 (fecha de consulta: 25 de abril, 2015), pp. 25-29.

<sup>48</sup> *Ibid.*, pp. 19 y 20.

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 33.

Por último, las garantías de no repetición están encaminadas a impedir que el conflicto vuelva a retornar. Toda propuesta debe incluir como mínimo según Botero & Restrepo:<sup>50</sup>

Medidas encaminadas a disolver los grupos armados definitivamente.

- Medidas administrativas o de otra índole que deben adoptarse frente a agentes del Estado implicados en las violaciones.
- Reparaciones simbólicas.

Una vez materializados estos elementos mínimos para cada principio se da paso a la última y más importante fase del posconflicto que incluye la transformación del conflicto, como se analiza a continuación.

#### LA TRANSFORMACIÓN DEL CONFLICTO COLOMBIANO:

“UN LARGO CAMINO HACIA LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

La etapa final o posconflicto tiene como reto adicional transformar el conflicto en paz. Con la firma del eventual acuerdo de paz en Colombia se daría inicio a un largo camino para construir la paz, una tarea que tardará un largo tiempo e implicará una inversión económica y social considerable. Con el acuerdo de paz:

[...] se inicia una tregua, un alto del fuego (*armistice, waffenstillstand, ceasefire*), se redacta y firma un acuerdo. Hay solo un suspiro de alivio. Y perplejidad. La palabra paz la utilizan tanto los ingenuos que confunden la ausencia de violencia directa con la paz [...] la paz va más allá del alto al fuego, de forma que “después de la violencia” no se convierta tan fácilmente en el “antes de la violencia”.<sup>51</sup>

<sup>50</sup> Botero & Restrepo, *op. cit.*, p. 79.

<sup>51</sup> Galtun, *Tras la violencia...*, p. 13.

La desmovilización de las FARC-EP y el cese de la violencia directa no garantiza la paz,<sup>52</sup> sólo es el inicio para la transformación lo que implica según Farré<sup>53</sup> la necesidad de analizar el sistema conflictual: “[...] en toda su profundidad, y que llama no sólo a la transformación de la relación entre las partes en conflicto, sino también a la transformación de las propias partes, consumada en último mediante la reconciliación”.

Transformar el conflicto colombiano necesita más que buenas intenciones y más que un acuerdo de paz, para Galtung incluiría la llamada propuesta “*si vis pacem para pacem* (si quieres la paz prepárate para la paz)”;<sup>54</sup> esto como una idea pero también como un proyecto realizable en el que se debe: “ser realistas en nuestras mentes y mantener viva la flama del idealismo en nuestros corazones”.<sup>55</sup> Concluiría Galtung afirmando que la paz en Colombia es posible, “pensad, discutid, actuad, las alternativas existen”.<sup>56</sup>

Alternativas que hacen necesaria la puesta en marcha del “Proyecto paz por medios pacíficos en Colombia”, que según Calderón:

[...] la paz por medios pacíficos tiene que ser afrontada con mucha racionalidad y profundo respeto por el hombre y sus necesidades básicas (bienestar, libertad, identidad y sobrevivencia). El Proyecto Paz por medios pacíficos pone al hombre como punto de partida, no a las ideologías, credos, partidos políticos, etcétera.<sup>57</sup>

Este escenario de transformación del conflicto en Colombia implica que después de firmado el acuerdo se trabaje, primero, en el triángulo del

<sup>52</sup> Debido a que: “Los conflictos son difíciles de hacerlos desaparecer porque son fruto de la propia interacción social, ya que se originan cuando aparecen intereses incompatibles entre los diferentes actores, ya sean nacionales o internacionales”, en Vicente Hueso, “Johan Galtung: la transformación de los conflictos por medios pacíficos”, en *Revista Cuadernos de Estrategia*, núm. 111, 2000, p. 131.

<sup>53</sup> Farré, *op. cit.*, p. 233.

<sup>54</sup> Johan Galtung, *Trascender y transformar. Una introducción al trabajo de conflictos*, México, Transcend-Quimera, 2003.

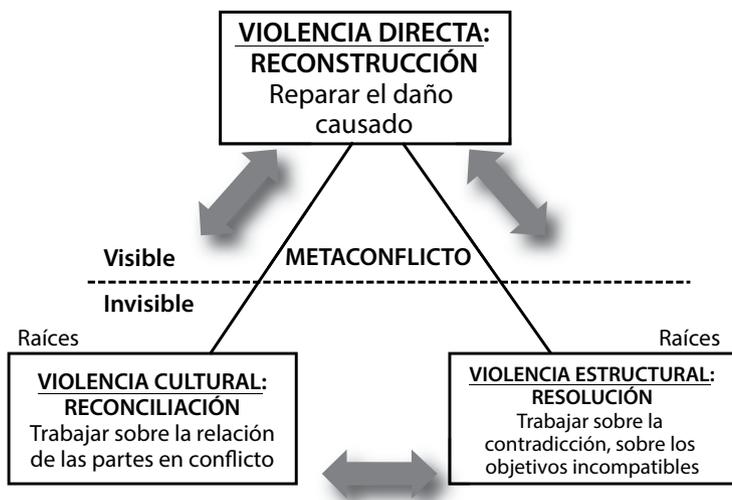
<sup>55</sup> Johan Galtung y Daisaku Ikeda, *Scegliere la pace*, Milán, Esperia, 2007, p. 26.

<sup>56</sup> Johan Galtung, *¡Hay alternativas! 4 caminos hacia la paz y la seguridad*, Madrid, Tecnos, 1984, p. 22.

<sup>57</sup> Percy Calderón, “Teoría de conflictos de Johan Galtung”, en *Revista de Paz y Conflictos*, núm. 2, 2009, p. 65.

conflicto que logre la superación de la violencia directa, estructural y cultural en Colombia y, segundo, sobre el triángulo del conflicto que implica las 3R (Reconstrucción, Reconciliación, Resolución), modelo que se resume en la siguiente gráfica:

Gráfica 4: Círculo “vicioso” de la violencia, para la transformación del conflicto colombiano en un círculo “virtuoso”



FUENTE: Adaptación del taller-seminario Galtung en Santa Fe (2011), *Diagnóstico, pronóstico y terapia. Método Transcend de transformación de conflictos*.<sup>58</sup>

La gráfica evidencia que para transformar el conflicto armado en Colombia y lograr una paz positiva, la reconciliación nacional y el perdón es necesario trabajar en cada uno de los vértices del triángulo. La parte visible del conflicto armado con la terminación de la *violencia directa* y la dejación de las armas logra que se pueda reparar a las víctimas por el daño causado (Reconstrucción).

<sup>58</sup> Taller-Seminario, Johan Galtung en Santa Fe, *Diagnóstico, pronóstico y terapia. Método Transcend de transformación de conflictos*, 2011. En <https://galtungsantafe.wordpress.com/author/galtungsantafe/>, 2011 (fecha de consulta: 25 de abril, 2015).

Luego se debe trabajar en la parte invisible del conflicto, que es la que lleva más tiempo y la más difícil de resolver, en ella se encuentra la terminación de la *violencia cultural*, es decir, quitar de los colombianos ese entramado de valores que se han asumido al legitimar una cultura opresiva agudizada por el conflicto armado; para ello es necesario trabajar en la reconciliación de las víctimas con sus victimarios (Reconciliación). Por último, para transformar el conflicto colombiano es necesario terminar con la *violencia estructural*, que incluye las estructuras, tanto físicas como organizativas que han impedido la satisfacción de las necesidades de las víctimas, trabajando en la resolución a partir de la creación de condiciones (económicas, sociales, políticas) para que tanto víctimas como victimarios satisfagan sus incompatibilidades (Resolución).

Con el trabajo interrelacionado en estos campos, se hace muy probable alcanzar la tan anhelada paz duradera y estable deseada por los colombianos por más de cinco décadas, de lo contrario ésta se verá lejana e irrealizable aun después de firmado un acuerdo de paz. Una vez alcanzada la paz y para evitar la reaparición del conflicto, es necesario de allí en adelante manejar el conflicto con creatividad. En este sentido: “la paz es la capacidad de manejar los conflictos con empatía, no violencia<sup>59</sup> y creatividad”.<sup>60</sup>

## CONCLUSIONES

Actualmente los conflictos son inevitables en la interacción social y surgen en todos los niveles lo que presupone que su grado e intensidad en cada contexto adquiere características diferenciadas. En cuanto al conflicto armado que vive Colombia, uno de los más largos de su historia, ha pasado por distintos niveles y ha dejado a su paso un sinnúmero de víctimas y secuelas casi irreparables. Lo que ha ocasionado que:

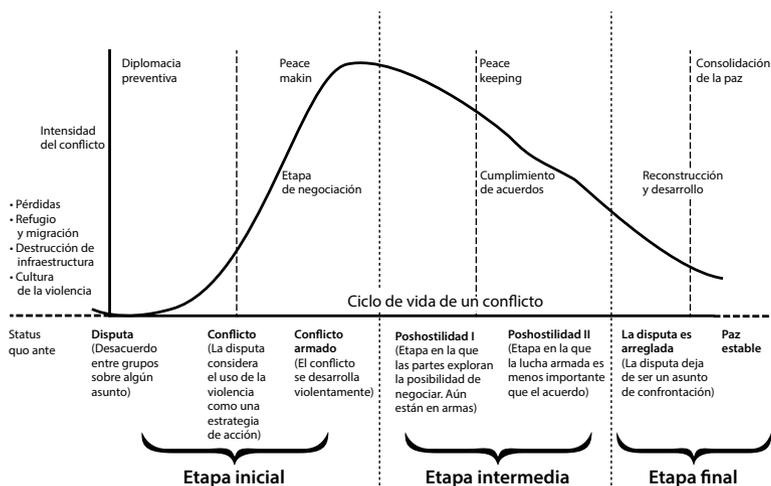
<sup>59</sup> La acción no violenta sirve entonces: “[...] para comunicar, al OTRO y a quienes están fuera, que el YO no se rendirá nunca a la opresión, que está dispuesto a afrontar las consecuencias, y desea una relación positiva”, en Johan Galtung, *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*, Bilbao, Bakeaz, Centro de Documentación y Estudios para la Paz, 2003, p. 167.

<sup>60</sup> Hueso, *op. cit.*, p. 131 (Galtung, citado por Huella).

[...] Colombia vive en uno de los más antiguos conflictos armados del mundo y sus orígenes se encuentran en las condiciones sociales, políticas e históricas internas y en catalizadores externos que han incidido en su prolongación en el tiempo, a la vez que contribuyen a renovar sus apariencias según la coyuntura.<sup>61</sup>

Sin embargo, analizar el conflicto armado colombiano no ha sido fácil, es por ello que en este artículo se ha propuesto un modelo sencillo que permite una mejor comprensión del mismo; modelo determinado por tres etapas de análisis (inicial, intermedia y final), que puede ser resumido así:

Gráfica 5: Etapas para el análisis y el manejo del conflicto colombiano



FUENTE: Acondicionamiento del modelo propuesto por Orozco,<sup>62</sup> en “De la negociación a la adaptación”.

<sup>61</sup> Miguel Eduardo Cárdenas, Marián R. Madrid y John Rodríguez, “Bases para la construcción del posconflicto en Colombia”, en Miguel Eduardo Cárdenas [coord.], *La construcción del posconflicto en Colombia: enfoques desde la pluralidad*, Bogotá, Fescol/Cerec, 2003, p. 19.

<sup>62</sup> Manuel Orozco, *De la negociación a la adaptación: los avances de los estudios sobre resolución de conflictos*, San José, Documento de trabajo presentado a la Escuela de Relaciones Internacionales de UNA-Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, 1998.

Esta gráfica muestra que dentro de la etapa inicial del conflicto se encuentra: la disputa, que empieza como el simple desacuerdo entre dos sectores de la sociedad colombiana (el Estado y los grupos insurgentes), posteriormente se transforma en un conflicto armado militar, en esta etapa se hace uso de la violencia directa para dirimir las contraposiciones, que se han agudizado con la guerra y genera la mayor intensidad del conflicto.

Después de esto, se da paso a la etapa intermedia en la que las partes exploran una posibilidad de negociación. Caracterizada por una fase conocida como “Poshostilidad I”; en Colombia se ha desarrollado a través de la etapa exploratoria de los diálogos de paz, con la que se logró la firma de un acuerdo general y parcial entre las guerrillas de las FARC-EP y el Estado colombiano que dio inicio a los diálogos de paz. Por último, le sigue la fase “Poshostilidad II” en la que se busca llegar a un acuerdo definitivo que ponga fin al conflicto, y en la que se encuentra el conflicto actualmente en Colombia.

Hasta ahora en lo que respecta a la fase intermedia, la mayoría de los puntos de la agenda que se acordó negociar bilateralmente en el 2012 se han discutido y aprobado, lo que abre las puertas para la firma de un eventual acuerdo de paz entre las guerrillas de las FARC y el Estado colombiano, se espera la firma de un acuerdo de paz definitivo en el año 2016. Después de tres años de negociación se han llegado a importantes acuerdos que de manera general se presentan a continuación:<sup>63</sup>

- Entre noviembre y diciembre de 2012 se realizaron los dos primeros ciclos de los Diálogos de Paz, en los que los negociadores avanzaron en la discusión de la Política de Desarrollo Agrario Integral y acordaron: la realización de un foro sobre el tema agrario, para recibir las opiniones de la sociedad civil sobre esta materia y se declara un cese al fuego unilateral desde el 20 de noviembre hasta el 20 de enero del mismo año.

<sup>63</sup> Información tomada de “Cronología de los Diálogos de Paz”, Telesurtv, 2015. En <http://www.telesurtv.net/news/Cronologia-Dialogos-de-Paz--20150407-0030.html>.

- En el 2013 se llevaron a cabo 16 ciclos más de las negociaciones en las que se avanzó en la firma del acuerdo sobre política de desarrollo agrario integral, que busca revertir los efectos del conflicto y recompensar a las víctimas del despojo y del desplazamiento forzado, la firma del segundo punto de la agenda: acuerdo sobre la participación política de la oposición, así como la liberación de funcionarios de seguridad de Colombia.
- En el 2014 se celebraron 15 ciclos de diálogo en los que se acordó: el punto de la solución al problema de las drogas ilícitas, se creó una Comisión de Esclarecimiento Histórico que en 2015 entregó su primer aporte interpretativo sobre los orígenes, factores y formas de victimización en el conflicto armado en Colombia.
- En el 2015, en el primer trimestre se desarrollaron tres ciclos de diálogos (32, 33, 34): Se discutió la situación de las víctimas del conflicto armado, las partes acordaron la limpieza de minas anti-personal en los lugares donde afecta directamente a la población civil, empezando en los departamentos de Antioquia (noroeste) y Meta (centro). El presidente de Colombia dio instrucciones a los negociadores para que inicien la discusión sobre el punto del cese al fuego y de hostilidades de manera bilateral y definitiva.
- En los diálogos 35 y 36, las partes continuaron discutiendo el tema de las víctimas del conflicto armado en el cual se acordó la creación de una comisión para el esclarecimiento de la verdad, cuyo objetivo será ofrecer un panorama completo sobre la confrontación armada en el territorio colombiano. En el ciclo 39, en reuniones entre asesores jurídicos de las partes se discutió la aplicación de un “sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición” del conflicto armado. El ciclo 40 estuvo dedicado a la justicia transicional, en aras de aprobar mecanismos legislativos que puedan avalar el punto seis del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
- En el diálogo 41 se conversó sobre puntos como la reforma constitucional para la paz, propuesta realizada por el gobierno colom-

biano, y con la que la guerrilla no está totalmente de acuerdo al considerar que el Ejecutivo la ha tramitado unilateralmente. Este documento busca legalizar los acuerdos que se logren en el proceso de paz. Las partes firmarían un acuerdo en primer lugar, luego la propuesta iría a refrendación, vía plebiscito. El 23 de septiembre, el gobierno colombiano y la guerrilla firmaron el acuerdo de justicia y víctimas en el que se establecieron ciertos puntos como: la realización de juicios y condenas que no incluyen cárcel, y contempla reclusión en colonias agrícolas en varios departamentos del país; la participación en programas de desminado y la participación activa en comisiones de la verdad, la reparación a las víctimas. Para ello, fueron priorizados casos emblemáticos con el objetivo de que estos crímenes no queden en la impunidad.

- Este panorama evidencia que aún el conflicto armado en Colombia se encuentra en la segunda etapa del modelo propuesto que corresponde a la etapa intermedia en la que las partes exploran la posibilidad de diálogos de paz y la firma de un eventual acuerdo; frente al proceso existe mucho ánimo y se prevé que nada lo detenga. Sin embargo, una vez surtida esta etapa no se puede desconocer que todavía queda una tercera que implica mayor esfuerzo: “El posconflicto”.

Etapa en la que se consolidan las garantías para que el conflicto no vuelva a aparecer o resurgir con la misma intensidad, se caracteriza por ser definitiva, en la que se puede llegar a una paz duradera y estable a través de la transformación del conflicto; para ello es necesario que el gobierno colombiano asuma una mayor responsabilidad e institucionalice a través de marcos jurídicos un vasto compendio de normas que eviten la reproducción del conflicto. De lo contrario con la simple firma del acuerdo de paz y la ausencia de la violencia directa no terminará el conflicto, ocasionaría la consecución de una paz negativa (ausencia de violencia directa) en el país, pero los esfuerzos se deben centrar por alcanzar una paz duradera y

estable conocida como paz positiva (ausencia de todo tipo de violencias, incluida la directa, estructural y cultural).

Para concluir, plantearía que todo esfuerzo por alcanzar la paz en cada una de estas tres etapas sería infructuoso si no se educa para la paz y para el posconflicto, educación que debe recibir toda sociedad civil para entender y afrontar los cambios futuros del país en todo orden, incluyendo los niveles institucional, legal, político, social, cultural y económico. Sin estos lineamientos se corre el riesgo de que el conflicto vuelva a surgir bajo otra modalidad y se genere mayor violencia como ya sucedió con los paramilitares después de su desmovilización entre 2003 y 2006 quienes reincidieron en su actuar a través de una nueva figura armada conocida como las Bandas Criminales o Bacrim.<sup>64</sup>

Recibido: 6 de julio, 2015.

Aceptado: 4 de enero, 2016.

<sup>64</sup> La desmovilización de las autodefensas, en cumplimiento del acuerdo de Santa Fe de Ralito, firmado el 15 de julio de 2003 con el gobierno de Uribe Vélez, contribuye a afianzar la tendencia descendente en las masacres que desde 2002 se venía registrando. Información tomada de “La desmovilización: el proceso de paz (2003-2006)”, en *Verdad Abierta*, 2015. En <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/244-la-historia/auc/54-periodo4>.